



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1038

ANGOL, 23 de mayo de 2018

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 10291/2017 de fecha 11 de agosto de 2017, que aprueba el Proyecto **"CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-51-LP17**, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia.
- b) El Decreto Exento N° 1905 de fecha 14 de septiembre de 2017, que aprueba las bases Administrativas Generales del Proyecto **"CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-51-LP17**.
- c) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta del Proyecto **"CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-51-LP17**.
- d) El Decreto Exento N° 2278 de fecha 06 de noviembre de 2017 que acepta la oferta presentada para la propuesta publica **"CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-51-LP17**.
- e) El deposito a la Vista N° 013270-0 del Banco de Chile, de fecha 10 de noviembre de 2017, garantía por el cumplimiento del contrato, de la obra antes mencionada, por un monto de \$ 2.989.400.
- f) El Decreto Exento N° 2489 de fecha 01 de diciembre de 2017 que aprueba contrato de ejecución de obra para la propuesta publica **"CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-51-LP17**.
- g) El Acta de Entrega de terreno de fecha 12 de diciembre de 2017, de la obra antes mencionada.
- h) Solicitud del Contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira de fecha 09 de marzo de 2018, donde solicita aumento de plazo por 30 días corridos.
- i) El Informe Técnico N°19 de fecha 09 de marzo de 2018, del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este, respecto a aumento de plazo.
- j) El Convenio Ad Referéndum de fecha 12 de marzo de 2018, el cual autoriza un aumento de plazo de 30 días corridos quedando como nueva fecha de término de obras el 11 de abril de 2018.
- k) El Decreto Exento N° 632 de fecha 20 de marzo de 2018 que aprueba Convenio Ad Referéndum por aumento de plazo para la propuesta publica **"CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL", ID=2743-51-LP17**.
- l) La solicitud de Recepción Provisoria del Contratista, Providencia N°3750 de fecha 11 de abril de 2018, de la obra antes mencionada.
- m) El Informe Técnico N° 31 de fecha 11 de abril de 2018, del Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde y la autorización de este.

- n) El Acta de Recepción Provisoria de fecha de 03 de mayo de 2018, donde la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 827 de fecha 19 de abril de 2018, la cual se encuentra con observaciones descritas en dicho documento.
- o) El Acta de Recepción Provisoria de fecha de 18 de mayo de 2018 la cual es aprobada sin observaciones por la respectiva comisión.
- p) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras
- q) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, tramite Toma de Razón.
- r) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "**CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL**", ID=2743-51-LP17, de fecha 18 de mayo de 2018, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/AAMS/VHC/vhc

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de Control.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

"El Angol que Todos Queremos"



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

“CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL”,
ID=2743-51-LP17. Cod. Online 1-C-2017-135.

En Angol, a 18 de mayo de 2018, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N° 827 de fecha 19 de abril de 2018, e integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subrogue:

- Sr. Adrián A. Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Arquitecto I.T.O. Proyecto, Profesional Directivo DOM.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, profesional DOM.

Con objeto de proceder a la Recepción Provisoria de los trabajos del Proyecto “CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH, CANCHA ALEMANIA, ANGOL”, ID=2743-51-LP17. Cod. Online 1-C-2017-135, contrato aprobado en virtud del Decreto Exento N° 2489 de fecha 01 de diciembre de 2017, y adjudicado al contratista Sr. Jaime Ferreira Ferreira.

La ejecución de las obras fue observada por la comisión antes identificada, lo cual se encuentra especificado en Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de mayo de 2018, donde además se fija una nueva fecha de inspección quedando para el día de hoy, viernes 18 de mayo de 2018.

La ejecución de los trabajos fue revisada por la Comisión y se comprobó que las observaciones emitidas fueron subsanadas. Por todo lo expresado en párrafos anteriores, y encontrándose a la fecha del presente, todas las partidas ejecutadas y revisadas por la Comisión tal cual como se diseñó el Proyecto, se acuerda otorgar la Recepción Provisoria. Para constancia, firman en original y copias los Miembros de la Comisión o quienes les subroguen, al igual que la Empresa Contratista.

JAI ME FERREIRA FERREIRA
CONTRATISTA

INSPECTOR
TECNICO

VICTOR A. HUNTER CEA
ARQUITECTO ITO PROYECTO

DIRECCIÓN
DE OBRAS
MUNICIPALES

GASTON MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCIÓN
DE OBRAS
MUNICIPALES

ANDREA CAMPOS MUÑOZ
ING. CONSTRUCTOR ATO PROYECTO

DIRECCIÓN
DE OBRAS
MUNICIPALES

ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

El Angol que todos queremos